



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas, del día seis de febrero de dos mil doce, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde, D. José Repiso Torres, por ausencia justificada del titular, y con la asistencia de los Sres.:

D. José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del Grupo Popular
Dña. Rosa María Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejal del Grupo Popular.
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular.
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del Grupo Popular.

Asistidos por el Secretario General, D. José Miguel Begines Paredes, y por el Interventor Acctal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2º.- PROPUESTA ESTABLECIMIENTO CUOTAS POR TALLERES MUNICIPALES 2012.
- 3º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 16 de enero de 2012, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, acordó mostrar su conformidad con el citado borrador.

2º.- PROPUESTA ESTABLECIMIENTO CUOTAS POR TALLERES MUNICIPALES 2012.

Se da cuenta de la propuesta relativa a la fijación de los precios públicos por cursos/talleres municipales para el presente ejercicio de 2012, de conformidad con lo establecido en la vigente Ordenanza Fiscal que regula el establecimiento de precios públicos por utilización de instalaciones,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

prestación de servicios y realización de actividades culturales y de ocupación de tiempo libre, que delegada en la Junta de Gobierno la fijación de estos precios.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, acordó establecer los siguientes precios públicos, en atención a la duración y coste de las actividades programadas:

.Taller de Fotografía Digital:	30 euros.
.Taller de Retoque Fotográfico:	30 euros.
.Taller Literario	25 euros.
.Taller de Modelado:	25 euros.
.Taller de Pintura:	25 euros.
.Taller de Historia del Rock:	25 euros.
.Taller de radio:	30 euros.
.Taller de introducción a redes sociales:	25 euros.

3º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que integran la Junta de gobierno Local, lo que constituye el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes, se trató el siguiente asunto:

1º.- SOLICITUD DE AUTOBECO S.A. SOBRE DEVOLUCION GARANTIA EXPEDIENTE ADQUISICION DE VEHICULOS.

Vista la petición formulada por la empresa Autobeco S.A., así como los informes emitidos por la Policía Local y la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son seis concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación de la garantía depositada por la empresa Autobeco S.A., con CIF A14230916, por importe de 1.773,31 euros, en concepto de garantía definitiva en expediente de contratación para la adquisición de dos vehículos con destino a la Policía Local, depositada mediante mandamiento de ingreso 32011000084 de fecha 1-2-2011.

2º.- La devolución al contratista de la cantidad anteriormente citada, para lo cual deberá presentar la carta de pago original a fin de proceder a su unión al mandamiento de pago por devolución que se expida.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.